No. GS-2025- -108641- **- DISAN-APRES-GRADT**

Bogotá D.C. 30 DIC 2025

Señor Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director de Sanidad Policía Nacional.
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20307-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	**Hasta**	31/12/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
2. Mediante comunicación oficial No. GS-2024-093199-DISAN de fecha 28/11/2024, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20307-24 al jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
3. Mediante Orden Interna 087 de fecha 05-05-2025 se notifica al Capitán Juan Pablo Vanegas Torres como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT (E).
4. Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20304-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 13

1. Informe de supervisión del mes de noviembre 2024 del periodo comprendido entre el 28/11/2024 al 30/11/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-096685-DISAN del 10 de diciembre 2024.
2. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001315-DISAN del 07 de enero 2025.

3. Informe de supervisión del mes de enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-007979-DISAN del 03 de febrero 2025.
4. Informe de supervisión del mes de febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017800-DISAN del 04 de marzo 2025.
5. Informe de supervisión del mes de marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028872-DISAN del 04 de abril 2025.
6. Informe de supervisión del mes de abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-039005-DISAN del 09 de mayo 2025.
7. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046442-DISAN del 06 de junio 2025.
8. Informe de supervisión del mes de junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-055359-DISAN del 08 de julio 2025.
9. Informe de supervisión del mes de julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-064099-DISAN del 05 de agosto 2025.
10. Informe de supervisión del mes de agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-073546-DISAN del 04 de septiembre 2025.
11. Informe de supervisión del mes de septiembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-083806-DISAN del 06 de octubre 2025.
12. Informe de supervisión del mes de octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-092004-DISAN del 31 de octubre 2025.
13. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-102496-DISAN del 04 de diciembre 2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20307-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL,
Contratista	DIAGNOSTILAB VM S.A.S.
Representante legal	VIVIANA PATRICIA MONTES HERNANDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($11.612.961,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($11.612.961,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS.
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de noviembre del 2024

Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	27/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se radica oficio GS-2025-000625-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $38.681,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	SI
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	N/A

12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).	SI	N/A
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista	SI	N/A
14	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	N/A
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar..	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico..	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA	SI	N/A

21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren. **DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA** se obliga para con **EL CONTRATANTE** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de **EL CONTRATANTE**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OTROS INSUMOS Y REACTIVOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	Detergente líquido neutro biodegradable para lavado de material de vidrio pisos y paredes que contenga alquilsulfonato hidróxido de sodio pH 7.0.	SI	N/A
70	TUBOS TAPA ROSCA	Tubo criovial tapa rosca autosostenible de 1.8-2.0 ml para transporte de muestras.	SI	N/A
72	CAPILARES CON HEPARINA	Tubos capilares de un sólo uso con heparina de sodio para microhematocrito (toma y centrifugación de sangre)	SI	N/A
73	CAPILARES SIN HEPARINA	Tubos capilares de un sólo uso sin heparina para microhematocrito (toma y centrifugación de sangre)	SI	N/A

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A

7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A
17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A

18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2025 se facturó insumos para la Prestación del Suministro de insumos/ reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional.

Es de anotar que se radica oficio GS-2025-000625-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de $38.681,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.

NOTA: $22.197.00 Reserva que queda de la Vigencia 2025, en atención a que en el presente contrato no hay insumos por este valor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (398) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (236) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #$ 160102000; 07-8-20xxx-24;disan.gradt@correo.policia.gov.co#$

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato

c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: DIAGNOSTILAB VM S.A.S.
BANCO: BANCOLOMBIA SA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 08222505813

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$11,612,961.00	100%
Valor total de las entregas	$5,887,631.00	51%
Valor total facturado	$5,887,631.00	51%
Valor facturado pendiente de pago	$2,377,000.00	20%

Valor pagado	$3,510,631.00	30%
Valor pendiente de entrega	$5,725,330.00	49%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
4	**$244,000.00**	01/12/2025 al 31/12/2025	$2,377,000.00	SJO128766	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
TOTAL				**$2.377.000.00**			

4.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre 2025 se realizó entrada de bienes y suministros.

5 RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6 CONCLUSIONES No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 01 al 31 de diciembre del 2025 para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

CAPITAN Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico.

Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3045444951
Elaborado por: CPS – 04 IVON ALEXANDRA GUTIERREZ FLOREZ
FECHA DE ELABORACIÓN: 31/12/2025

Ciudad y fecha:	Bogotá, 01 de diciembre del 2025
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra; Contrato de obra; Contrato de consultoría; Contrato de prestación de servicios; Contrato de compraventa; Contrato de suministro; Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20307-24
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	DIAGNOSTILAB VM S.A.S.
NIT del contratista:	900.635.373 - 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($11.612.961,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IMPUESTOS
Plazo de ejecución:	Hasta el 27 de agosto del 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **CARLOS ANDRES VILLADIEGO ARRIETA** Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E).
Fecha de entrega certificada:	20/11/2025 AL 2[illegible]/11/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
DISAN	16	LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	$2.377.000,00	$2.377.000,00	0	$2.377.000,00

POLICIA NACIONAL
[illegible]
12-12-2025

Acta de recepción de bienes	Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

No.	UNIDAD	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
1	QUINDIO	102	27/11/2025	$244.000.00
2	MAGDALENA	04	20/11/2025	$244.000.00
3	ANTIOQUIA	02	25/11/2025	$244.000.00
4	CAUCA	10	24/11/2025	$244.000.00
5	SANTANDER	02	26/11/2025	$244.000.00
6	NORTE DE SANTANDER	119	20/11/2025	$244.000.00
7	TOLIMA	164	24/11/2025	$244.000.00
8	DUARTE VALERO	189	24/11/2025	$425.000.00
9	VALLE DEL CAUICA	132	21/11/2025	$244.000.00
TOTAL				$2.377.000.00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SJO 128766	19/11/2025	$2.377.000.00	N/A	$2.377.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$2.377.000.00		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A
2	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A
3	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A
4	El Contratista especifico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A
5	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A

6	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
7	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
8	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A
9	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A
10	El Contratista presento junto con su propuesta: Si es **fabricante**: Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es **importador**: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es **distribuidor**: Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A
11	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo"* (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
12	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en titulo 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A
13	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
14	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.		
15	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A
16	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A

17	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remisorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato Actas de recibido por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A
18	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A
19	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complemente, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
20	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A
21	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

MAYOR CARLOS ANDRES VILLADIEGO ARRIETA
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Orden del día número 2272 con fecha del 06 de noviembre del 2025.
Supervisor del Contrato
Elabora: CPS 04 IVON ALEXANDRA GUTIERREZ FLOREZ
Fecha de elaboración: 26/11/2025

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
09/12/2025 16:12:07
CARLOS ANDRES ALFONSO I

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	265	**Fecha**	09/12/2025	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	SJO	128766	19/11/2025	0.00	2,377,000.00
					2,377,000.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
101668	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO		36000		MILILITRO	1	61.00	2,196,000.00	2,196,000.00
103271	TUBO TAPA ROSCA		1000		UNIDAD	1	181.00	181,000.00	181,000.00

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						2,377,000.00	2,377,000.00	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						2,377,000.00	2,377,000.00	0.00

Observaciones

CONTRATO N° 07-8-20307-24, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 4090 **Periodo** 202512 **Fecha** 09/12/2025

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151405001	Materiales reactivos y de laboratorio			11003003	INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	2,377,000.00	
249090001	Otras cuentas por pagar			900635373	DIAGNOSTILAB V. M. S. A. S.		2,377,000.00
					Totales	2,377,000.00	2,377,000.00

Responsable

FIRMA

NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION.

C.C. 830041314

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

DIAGNOSTILAB VM SAS

NIT: 900635373-2

SINCELEJO CR 19 15 111

TELÉFONO(S): 6052785200

EMAIL: diagnostilab.auxcontable@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº SJO128766

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764087476669 DEL 2025/01/21 VIGENCIA 24 MESES AUTORIZA PREFIJO SJO NUMERO DEL 118001 HASTA 148000.

COMPRADOR	: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	NIT o C.C	: 830041314-4
DIRECCIÓN	: ESPRI DUITAMA CRA 16 10 07 COMANDO POLICIA	FECHA	: 19/11/2025 9:32
CIUDAD	: DUITAMÁ	VENCE	: 18/01/2026
TELÉFONO(S)	:	VENDEDOR	: MONTES HERNANDEZ VIVIANA PAT
FORMA DE PAGO	: CREDITO	MEDIO DE PAGO	: CRÉDITO ACH

#	COD. DESCRIPCION	LOTE	VENCE	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
2	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
3	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
4	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
5	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
6	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
7	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02
8	002386 - VIALES 1.8 ML (CRYOVIAL TUBES 1.8ML) REF HP 1017 DGLAB BOLSA X 500 UND, Reg. Invima No. NO REQUIERE			2,00	UND	76.050,42	19,00	152.100,84
9	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02

EL TIEMPO MAXIMO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES ES DE TRES (3) DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDO EL PEDIDO.
FAVOR CONSIGNAR A CONVENIO 70116 O TRANSFERIR A DIAGNOSTILAB VM SAS EN LA CTA CORRIENTE NO 082-225058-13 DE BANCOLOMBIA O EN LAS CTAS DE AHORRO NO 826275018 DE BBVA O EN LA CTA DE AHORRO NO 341076800 DE BANCO DE BOGOTA.

1) Si el pedido es inferior a $1.500.000 mil pesos COP M/CTE, se cobrará el flete.
2) Por cada $1.500.000 mil pesos COP M/CTE Diagnostilab asume el valor de 1 caja, ap
FACTURACION DE REMISIONES DE POLICIA NACIONAL - CONTRATO NUMERO 07-8-20307-24

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS.

SUBTOTAL	1.997.479,02
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
IVA	379.520,98
TOTAL	**2.377.000,00**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**2.377.000,00**

Representación Impresa de la Factura Electrónica:

CUFE:

5951d80e8954ecd4c2805853367d894941a9f0062f5f68577ba5d0cb90ac5b1817541dd669e80f0c2f19e3a473b3505e

Firma Electrónica:

A5iKpXsqh6gtWJGciKGjhohp4lCvRO03lkjwfuctbeiejv49kLTWg4nHUB0Jy1uYJ6p1v0/l8ttD2BE4NgVjuCkldaY3InulDfZeknnep5fSGcY/em4Qk5l92QGhwR17Wjz+nkhLBaMVR/spLpz1/SWyjlD8kjsV7sgF082dZno+hp8SRavWuaDWPebeJRUKRugPZinyOE3lQzS0mFo2jM61vPUMJD8TzSVRetnOgrdl+NeWOt+E18KvEbL0Z4BChPHZoVVasS1E14kSk7OmW23PJ0gS+kmtULpVAQhCIDJqtU+zvtd/0AqIY3NGAQUo8+gl20Fr9EYPI7I8FeX80A==

Fecha de Validación: 19/11/2025 9:41

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Articulo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

DIAGNOSTILAB VM SAS
NIT: 900635373-2
SINCELEJO CR 19 15 111
TELÉFONO(S): 6052785200
EMAIL: diagnostilab.auxcontable@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº SJO128766

SOMOS RESPONSABLES DE IVA.

RESOLUCION DIAN Nº 18764087476669 DEL 2025/01/21 VIGENCIA 24 MESES AUTORIZA PREFIJO SJO NUMERO DEL 118001 HASTA 148000.

COMPRADOR	: DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	NIT o C.C	: 830041314-4
DIRECCIÓN	: ESPRI DUITAMA CRA 16 10-07 COMANDO POLICIA	FECHA	: 19/11/2025 9:32
CIUDAD	: DUITAMA	VENCE	: 18/01/2026
TELÉFONO(S)	:	VENDEDOR	: MONTES HERNANDEZ VIVIANA PAT
FORMA DE PAGO	: CREDITO	MEDIO DE PAGO	: CRÉDITO ACH

#	COD. DESCRIPCION	LOTE	VENCE	CANT.	MED.	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
	Invima No.							
10	005844 - DETERNEUTRO (JABON LIQUIDO BIODEGRADABLE) 4L CIRUMEDICS, Reg. Invima No.	DN2505916	2027-05-25	1,00	UND	205.042,02	19,00	205.042,02

10

EL TIEMPO MAXIMO PARA SOLICITAR DEVOLUCIONES ES DE TRES (3) DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDO EL PEDIDO.
FAVOR CONSIGNAR A CONVENIO 70116 O TRANSFERIR A DIAGNOSTILAB VM SAS EN LA CTA CORRIENTE NO 082-225058-13 DE BANCOLOMBIA O EN LAS CTAS DE AHORRO NO 826275018 DE BBVA O EN LA CTA DE AHORRO NO 341076800 DE BANCO DE BOGOTA.

1) Si el pedido es inferior a $1.500.000 mil pesos COP M/CTE, se cobrará el flete.
2) Por cada $1.500.000 mil pesos COP M/CTE Diagnostilab asume el valor de 1 caja, ap
FACTURACION DE REMISIONES DE POLICIA NACIONAL - CONTRATO NUMERO 07-8-20307-24

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS COLOMBIANOS.

SUBTOTAL	1.997.479,02
DESCUENTO	0,00
FLETES	0,00
IVA	379.520,98
TOTAL	**2.377.000,00**
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
RETEIVA	0,00
ANTICIPO	0,00
TOTAL A PAGAR	**2.377.000,00**

Representación Impresa de la Factura Electrónica:

CUFE:

5951d80e8954ecd4c2805853367d894941a9f0062f5f68677ba6d0cb90ac5b1817641dd869e80f0c2f19e3a473b3505e

Firma Electrónica:

A5IKpXsqh6gIWJGcIKGjhohp4ICvRO03IkjwfuctbeleJv49kLTWg4nHUB0Jy1uYJ6p1v0/l6ttD2BE4NgVjuCkIdaY3IrulDfZeknnep5fSGcY/em4Qk0i82QGhwR17Wjz+nkhLBaMVR
/spUpz1/SWyjlD8kjaV7sgF082dZno+hp8SRavWuaDWPebeJRUKRugPZlnyOE9IQzS0rnFo2jM61vPUMJD8TzSVRetnOgrdI+NeWOt+E18Kv6bL0Z4BChPHZoVVasS1E14kS
k7OmW23PJ0gS+kmULpVAQhCIDJqtU+zvtd/0AqIY3NGAQUo8+gl20Fr9EYPI7I8FeX80A==

Fecha de Validación: 19/11/2025 9:41

Por haber recibido real y materialmente los productos relacionados en esta factura de venta, aceptamos incondicionalmente la misma en los términos de su libramiento. Este documento se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales, Artículo Nº 774 del código de comercio. Esta factura de venta causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal por la normatividad colombiana.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

Recepción de bienes No.102

Ciudad y Fecha: Armenia Quindío 27 de Noviembre de 2025
Hora: 10:00 horas
Lugar: Carrera 13 A N° 1 A-117 Avenida Bolívar Almacén Unidad Prestadora de Salud Quindío

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, el señor, SC ELIO FRANE ARIAS SOLARTE Almacenista Unidad Prestadora de Salud Quindío y la señora SI .YACEDI ALEJANDRA CAICEDO JIMENEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Quindío con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20308-24 de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito con la firma DIANOSTILAB V.M S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 28 de noviembre de 2024

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 VENCE:25/05/2027 CASA:CIRUMEDICS INVIMA:2010024469	$ 61	$244.000.00
					TOTAL	$244.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SC	ELIO FRANE ARIAS SOLARTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	
SI	YACEDI ALEJANDRA CAICEDO JIMENEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No. ___004_____/

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 20 de noviembre de 2025
Hora: 10:00
Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 20 de noviembre se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores CT FELIPE ANDRES RUIZ DAVILA Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena (E), Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y TS-25. SANDRA MILENA JIMENEZ MIRANDA, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. No. 07-8-20307-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S. para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. No. 07-8-20307-24 de fecha: 29 de noviembre Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 FV: 25-05-2027	61.00	244.000.00
					TOTAL	**244.000.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN./ O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	FELIPE ANDRES RUIZ DAVILA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA (E)	
IT	CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
TS-25	SANDRA MILENA JIMENEZ MIRANDA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA (E)	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Recepción de bienes No. 10

Ciudad y Fecha: Popayán, 24 Noviembre 2025
Hora: 11:00
Lugar: calle 32 No 12-50 Barrio Campo Bello Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas el día 24 Noviembre 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, los señores, GABY TERESA TOBAR LARA bacterióloga del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, y el intendente jefe JOSE LUIS PEREZ HURTADO responsable del almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 29 de noviembre 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato _____ Cumplió: SI____ NO____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 FV:25/05/2027	$ 61	$ 244.000,00
	TOTAL				$ 244.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

			DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	+ IVA	+ IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐ CERTIFICADOR ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

Powered by CamScanner

Página 4 de 4 Código:1LF-FR-0095 Fecha: 28/07/2024 Versión:2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IJ	JOSE LUIS PEREZ HURTADO	Unidad Prestadora de Salud Cauca	Responsable del Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca	
CPS	GABY TERESA TOBAR LARA	Unidad Prestadora de Salud Cauca	Bacteriologa del Laboratorio Unidad Prestadora de Salud Cauca	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No. 2

Ciudad y Fecha: Envigado, 25 de noviembre 2025.
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 25 de Noviembre del 2025, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Capitán CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, Almacenista Intendente JEFERSON JESUS HERRERA LUGO Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la Subintendente LYTZA KATHERINE ROMERO PEREZ líder del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 29 de Noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20307 de fecha 29 de Noviembre del 2024

Plazo de ejecución del contrato 5 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 FV: 25/05/2027	$ 61	$ 244.000,00
					TOTAL	$ 244.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

a. CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
	TOTAL				-

b. INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
	TOTAL				-

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						-

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
-				

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐ CERTIFICADOR ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI ☐ NO ☐ NÚMERO ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI ☐ NO ☐ NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
IT	JEFERSON HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SI	LYTZA KATHERINE ROMERO PÉREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	LIDER DEL LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA (E)	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Recepción de bienes No. ____02_____/

Ciudad y Fecha: Bucaramanga 26 de noviembre del 2025
Hora: 15:00 horas
Lugar: avenida 61 # 10-200 Barrio Real de minas Almacén Unidad Prestadora de Salud Santander

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las15:00 horas del día 26 de noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén la Unidad Prestadora de Salud Santander, los señores los señores CT CRISTIAN FRANCISCO ROJAS Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, AA34 RAFAEL LEON APARICIO Almacenista (E) Unidad Prestadora de Salud Santander, la señora bacterióloga SI SILVIA IRENE VERA PEREIRA Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Santander y la señorita bacterióloga CPS-4 ANGEE LISBETH LÓPEZ GIL Responsable de calidad laboratorio de clínico de la Unidad Prestadora de Salud SANTANDER con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo del contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 29 de noviembre del, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN (o donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X__ NO_____

Prorroga o modificación No._____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 FV: 25/05/2027	$ 61	$244.000.00
	TOTAL				**$244.000.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE,	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

			CÓDIGO / MATERIAL ETC.)		
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__x____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__x____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_x___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___x___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	CRISTIAN FRANCISCO ROJAS	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
AA34	RAFAEL LEON APARICIO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	JEFE (E) DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
SI	SILVIA IRENE VERA PEREIRA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE (E) LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	
CPS-04	ANGEE LISBETH LÓPEZ GIL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	RESPONSABLE CALIDAD LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	

Scanned with CamScanner

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

Recepción de bienes No. 00119

Ciudad y Fecha: San José de Cúcuta, 20 de noviembre del 2025
Hora: 10:00 am
Lugar: Calle 22 N° 2-03 Urbanización Tasajero.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 20 del mes Noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén de la unidad Prestadora de salud Norte de Santander, los señores, TA -27 Javier Yamid Gomez Villamizar Almacenista (E) y la señorita Subintendente Kelly Johana Pérez Rodríguez Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato N° 07-8-20307-24 de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. No aplica de fecha No aplica Adición No No aplica de fecha: No aplica

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__x__ NO_____

Prorroga o modificación: No aplica

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO /.MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
70	DETERGENTE BIODEGRADABLE NETRO	4000	LOTE DN2505916	$61	$ 244,000.00
				TOTAL	**$ 244,000.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO____X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO___X____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TA-27	JAVIER YAMID GOMEZ VILLAMIZAR	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	
SI	KELLY JOHANA PEREZ RODRIGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	RESPONSABLE DE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER	

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Recepción de bienes No. 164

Ciudad y Fecha: Ibagué, 24 noviembre de 2025
Hora: 11:00
Lugar: Carrera 4 No: 14-52 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Tolima

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre del 2025, Técnicos, en el Almacén se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, los señores SI. HUBER ALFONSO BARRIOS, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Tolima y la bacterióloga SM-116 ROSALBA TAMAYO TOVAR, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Tolima con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20307-24 de fecha 2 de noviembre del 2024, suscrito con la firma DIAGNOSTILAB VM S.A.S para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07- 8 - 20310 -24 de fecha: 28 de noviembre Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	Lote DN2505916 Vence 25/05/2027 Marca Cirumedics	61,00	$ 244.000,00
	TOTAL				**$ 244.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retornados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO__X__, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X__ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [] NO [X] **NÚMERO** []

Powered by CamScanner

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	HUBER ALFONSO BARRIOS.	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	
SM 116	ROSALBA TAMAYO TOVAR.	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLINICO DE REFERENCIA NACIONAL

Recepción de bienes No. 189 /

Ciudad y Fecha: Bogotá, 24 de noviembre de 2025
Hora: 10:00 am
Lugar: Deposito Laboratorio Clínico de Referencia Nacional.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 a.m. del día 24 de noviembre de 2025, se reúnen en el Depósito del Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, el señor Subintendente Luis Uriel Casallas Diaz Responsable de Activos Fijos Unidad Prestadora de Salud Bogotá, el señor Subintendente Juan Carlos Coronado Castro Auxiliar de laboratorio clínico, la señora Diana Patricia Díaz Díaz Responsable Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (e), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20307-24 de fecha de 28 de noviembre de 2024 ; suscrito con la firma **DIAGNOSTILAB VM S.A.S** – NIT 900.635.373– 2 los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Plazo de ejecución del contrato: 21 meses a partir de la carta de inicio. Cumplió: SI_X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TUBOS TAPA ROSCA	1000	CODIGO: 002386 LOTE: N/A F.V: N/A	$ 181,00	$ 181.000,00
2	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	CODIGO: DN2505916 LOTE: DN2505916 F.V: N/A	$ 61.00	$ 244.000.00
					TOTAL	**$ 425.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	LUIS URIEL CASALLAS DIAZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA	RESPONSABLE DE ACTIVOS FIJOS UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ	
SI	JUAN CARLOS CORONADO CASTRO	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO	
SM-116	DIANA PATRICIA DIAZ DIAZ	LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL	RESPONSABLE LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL (e)	

- Entrega Parcial: SI_____ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO_____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐ **CERTIFICADOR** ☐

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** ☐ **NO** ☐ **NÚMERO** ☐

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 132
Ciudad y Fecha: Cali, 21 noviembre 2025
Hora: 16:00
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 21 noviembre 2025, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **MAYOR. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y el Señor **SUBINTENDENTE. NELSON GABRIEL MELO JAIMES** Almacenista de la UPRES (E), con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20307-24** de fecha 18 de noviembre del 2024, suscrito con la firma **DIAGNOSTILAB VM SAS** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
17	DISAN	DETERGENTE BIODEGRADABLE NEUTRO	4000	LOTE: DN2505916 FV: 25/05/2027	$61	$244.000.00
TOTAL						$244.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Diagnostilab VM S.A.S.

DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.

Nit 900.635.373-2

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número **64.717.679,** actuando en calidad de representante legal, de la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.,** identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2;** con matrícula mercantil 78490, de la Cámara de Comercio de Sincelejo y **JUAN MANUEL MEDINA BLANCO**, identificado con la cedula de ciudadanía número **7.188.677**, con tarjeta profesional de contador público número **214782-T**, expedida por la Junta Central de Contadores, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de la empresa referida.

CERTIFICAMOS
A QUIEN INTERESE,

Que la empresa **DIAGNOSTILAB V.M. S.A.S.,** identificada con el número de NIT: **900.635.373 - 2,** cumplió con el pago de los aportes correspondientes a la nómina, de sus empleados y de la entidad, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a la Administradora de Riesgos Laborales, al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores y hasta el mes de noviembre 2025, fecha de expedición del presente certificado, en constancia de ello, se anexan las planillas de dichos periodos.

La anterior certificación, se expide el día 04 del mes de noviembre del año 2025, para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

VIVIANA PATRICIA MONTES HERNÁNDEZ
CC # 64.717.679
Representante legal.

JUAN MANUEL MEDINA BLANCO
CC # 7.188.677 / T.P 214782-T
Revisor Fiscal

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS S.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900835373	2	DIAGNOSTILAB VM SAS	B	0	COLMENA - 14-25	SUCURSAL	4645	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
70-1	CRA 19 15 111		2608879			CONTADORDIAGNOSTILAB@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35213105	E	2025-11-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	35.469.500	0	BANCOLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
55	35213105	2025-11-20	Pagada							

| | EMPLEADO | | | | NOVEDADES | DÍAS | | | | PENSIÓN | | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | TARIFA | PARAF | SENA | ICBF | ESAP | MIN | | | | |
|---|
| N | ID | EMPLEADO | SALARIO | MODALIDAD DE SALARIO | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | EGST | AFPT | APEN | PTEN | CCF | ARL | NOMBRE | IBC | Cot. | FPENSOL | FPENSIS | NOMBRE | IBC | Cot. | NOMBRE | IBC | Cot. | IBC | Cot. | ARL | IBC | Cot. | Cot. | Cot. | Cot. | Tipo Cot. | Bita. Tipo Cot. | Total | Exento de Parafiscales | Aportante Exonerado Ley 1607 |
| 1 | CC 1102470739 | ALEMAN ORTIZ LEIDY BEATRIZ | 2.000.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 2.000.000 | 80.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.000.000 | 80.000 | 2.000.000 | 10.500 | 0,00522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 490.500 | S | 1464502 |
| 2 | CC 1005560205 | AMARIO CONTRERAS ELIEC | 1.651.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PROTECCIÓN-230201 | 1.854.000 | 296.700 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 1.854.000 | 74.200 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.854.000 | 74.200 | 1.854.000 | 9.700 | 0,00523 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 454.800 | S | 1464502 |
| 3 | CC 1102830077 | AMED MARTINEZ MARIA ANGELICA | 1.600.000 | E | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 1.600.000 | 256.000 | 0 | 0 | SANITAS-EPS005 | 1.600.000 | 64.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.600.000 | 64.000 | 1.600.000 | 8.400 | 0,00523 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 392.400 | S | 1464502 |
| 4 | CC 1102867563 | ATENCIA CAMARGO JARRY HAROLD | 2.340.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLFONDOS-231001 | 2.340.000 | 374.400 | 0 | 0 | SANITAS-EPS005 | 2.340.000 | 93.600 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.340.000 | 93.600 | 2.340.000 | 12.100 | 0,00436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 618.700 | S | 3266001 |
| 5 | CC 1005576252 | AVILEZ BENITEZ ESTEBAN | 1.580.025 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 1.580.025 | 252.900 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 1.580.025 | 63.300 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.580.025 | 63.300 | 1.580.025 | 10.500 | 0,00436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 418.000 | S | 3266001 |
| 6 | CC 1103108545 | BAÑEZ TURAN MARIA SILVIA | 2.625.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 2.625.000 | 420.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 2.625.000 | 105.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.625.000 | 105.000 | 2.625.000 | 13.800 | 0,00523 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 693.600 | S | 1464502 |
| 7 | CC 92558141 | BARBOZA CARRASCAL OSCAR LUIS | 3.060.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 3.060.000 | 489.600 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 3.060.000 | 122.400 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 3.060.000 | 122.400 | 3.060.000 | 32.000 | 0,01046 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 786.400 | S | 2461001 |
| 8 | CC 1026582982 | BAUTISTA CONTRERAS MARIA DANIELA | 1.890.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 24 | 24 | 24 | 24 | PORVENIR-230301 | 1.512.000 | 242.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 1.512.000 | 60.500 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.512.000 | 60.500 | 1.512.000 | 7.900 | 0,00522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 570.900 | S | 1464502 |
| 9 | CC 1026582982 | BAUTISTA CONTRERAS MARIA DANIELA | 1.890.000 | E | | | | | | | X | | | | | | | | 0 | | 6 | 6 | 6 | 6 | PORVENIR-230301 | 378.000 | 60.500 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 378.000 | 15.200 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 378.000 | 0 | 378.000 | 0 | 0,00000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 99.900 | S | 1464502 |
| 10 | CC 1102878248 | BELTRAN MENDEZ LAURA MARCELA | 2.369.000 | E | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 2.369.000 | 379.100 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS001 | 2.369.000 | 94.800 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.369.000 | 94.800 | 2.369.000 | 12.400 | 0,00522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 581.100 | S | 1464502 |
| 11 | CC 1005567563 | BLANCO ROMERO ALVARO JAVIER | 1.423.500 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS001 | 1.423.500 | 57.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 7.500 | 0,00522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 349.300 | S | 1464502 |
| 12 | CC 61560244 | BOHORQUEZ ACOSTA BETTY MARIA | 3.150.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 3.150.000 | 504.000 | 0 | 0 | NUEVA EPS SA-EPS037 | 3.150.000 | 126.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 3.150.000 | 126.000 | 3.150.000 | 17.100 | 0,00436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 753.100 | S | 4492101 |
| 13 | CC 1102865792 | BARAZO GARCIA RICARDO | 3.000.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07 | 3.000.000 | 120.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 3.000.000 | 120.000 | 3.000.000 | 13.100 | 0,00436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 722.100 | S | 3266001 |
| 14 | CC 1102836422 | CARDENAS GARCIA LINA FABIOLA | 3.360.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 3.360.000 | 537.600 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 3.360.000 | 134.400 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 3.360.000 | 134.400 | 3.360.000 | 17.600 | 0,00522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 824.000 | S | 1464502 |
| 15 | CC 1102837233 | CHARRASQUIEL RAMIREZ GUSTAVO ANDRES | 1.581.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 1.581.000 | 253.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 1.581.000 | 63.300 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.581.000 | 63.300 | 1.581.000 | 8.800 | 0,00350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 448.400 | S | 4492301 |
| 16 | CC 33043435 | DIAZ PEREZ ANA CARINA | 2.100.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 2.100.000 | 336.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS037 | 2.100.000 | 84.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.100.000 | 84.000 | 2.100.000 | 11.000 | 0,00523 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 515.000 | S | 1464502 |
| 17 | CC 1143343855 | DORIA SUAREZ OMAR ENRIQUE | 2.340.000 | E | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PROTECCIÓN-230201 | 2.340.000 | 374.400 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 2.340.000 | 93.600 | COMFACOR-CCF16 | 2.340.000 | 93.600 | 2.340.000 | 57.100 | 0,02436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 618.700 | S | 3266001 |
| 18 | CC 1102879243 | GALINDO SEUGANES ROMARIO JOSE | 2.732.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 2.732.000 | 437.200 | 0 | 0 | EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07 | 2.732.000 | 109.300 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.732.000 | 109.300 | 2.732.000 | 66.600 | 0,02436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 722.900 | S | 3266001 |
| 19 | CC 1100622479 | GARCIA TOVAR ANDRES FELIPE | 1.423.500 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07 | 1.423.500 | 57.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 34.700 | 0,02436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 376.500 | S | 2521001 |
| 20 | CC 1101449269 | GARZON TIBERAN MARIA DEL ROSARIO | 3.700.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 3.700.000 | 592.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 3.700.000 | 148.000 | COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07 | 3.700.000 | 148.000 | 3.700.000 | 90.200 | 0,02436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 978.200 | S | 3266001 |
| 21 | CC 1100693565 | HENRY PALACIO NAQHER JAFFET | 1.580.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 1.580.000 | 252.800 | 0 | 0 | NUEVA EPS SA-MOV-EPS041 | 1.580.000 | 63.200 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.580.000 | 63.200 | 1.580.000 | 38.500 | 0,02436 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 417.700 | S | 3266001 |
| 22 | CC 92530406 | JONZALEZ BELTRAN OSWALDO JOSE | 1.581.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 1.581.000 | 253.000 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 1.581.000 | 63.300 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.581.000 | 63.300 | 1.581.000 | 8.800 | 0,00350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 448.400 | S | 4492301 |
| 23 | CC 28178969 | GONZALEZ CAMEO LOURDES MARGARITA | 2.754.000 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | PORVENIR-230301 | 2.754.000 | 440.700 | 0 | 0 | SALUD TOTAL-EPS002 | 2.754.000 | 110.200 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 2.754.000 | 110.200 | 2.754.000 | 14.400 | 0,00522 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 675.500 | S | 1464502 |
| 24 | CC 92529039 | GONZALEZ PALENCIA JUAN CARLOS | 1.423.500 | F | | | | | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 30 | 30 | COLPENSION ES-25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | EPS-S COOSALUD-ESSC21 | 1.423.500 | 57.000 | CCF DE SUCRE-CCF41 | 1.423.500 | 57.000 | 1.423.500 | 62.000 | 0,04350 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 0 | 403.800 | S | 4492301 |

0	0	01	0	400.800	S	3461002
0	0	01	0	349.300	S	1464502
0	0	01	0	428.400	S	1464502
0	0	01	0	943.800	S	3266001
0	0	01	0	1.057.500	S	3266001
0	0	01	0	551.000	S	4492301
0	0	01	0	793.100	S	3266001
0	0	01	0	943.800	S	3266001
0	0	01	0	618.700	S	3266001
0	0	01	0	395.300	S	3266001
0	0	01	0	349.300	S	1464502
0	0	01	0	925.300	S	3266001
0	0	01	0	349.300	S	1464502
0	0	01	0	2.734.700	S	2491002
0	0	01	0	943.800	S	3266001
0	0	01	0	932.100	S	3266001
0	0	01	0	383.800	S	1464502
0	0	01	0	392.400	S	1464502
0	0	01	0	349.300	S	1464502
0	0	01	0	384.200	S	1464502
0	0	01	0	349.300	S	1464502
0	0	01	0	403.800	S	4492301
0	0	02	0	1.454.000	S	3266001
0	0	01	0	1.057.500	S	3266001
0	0	01	0	417.700	S	3266001
0	0	01	0	403.800	S	4492301
0	0	01	0	943.800	S	3012501
0	0	01	0	564.100	S	1464502
0	0	01	0	395.300	S	3266001
0	0	01	0	613.100	S	1464502
0	0	01	0	418.000	S	3266001
	0	01	0	971.600	S	3266001